



Diputados Ramón Galleguillos y Paulina Núñez (Antofagasta), pretenden ponerle freno a la “Ruta del cigarrero”

con proyecto para que contrabando de tabaco deje de ser sancionado con multa y sea sancionado con prisión

Se reunieron con Ministro del Interior para darle urgencia a proyecto quien se comprometió a estudiar el proyecto para patrocinarlo y darle urgencia rápidamente

Los diputados Paulina Núñez y Ramón Galleguillos ingresaron un proyecto de ley que establece sanciones específicas al

contrabando de productos derivados del tabaco, con la finalidad de frenar el creciente aumento del tráfico que se produce, por ejemplo, en la “Ruta del cigarrero”, en el norte de nuestro país.

Por tal motivo, se reunieron este mediodía con el Ministro del Interior Andrés Chadwick para pedirle el patrocinio de la iniciativa que según la diputada Paulina Núñez “buscar tipificar como tal el contrabando del tabaco y sus derivados. Hoy lamentablemente nuestra legislación esto no tiene un distingo con el contrabando en general, por lo tanto, el contrabando de tabaco irrisoriamente recibe como sanción penal de una simple multa”.

En este sentido, agregó que: “como ya está catalogado como foco criminal, a la altura de la trata de personas, del tráfico de armas y de drogas es que queremos que exista la tipificación especial de este delito en nuestra legislación con una pena mayor”.

Para el diputado de la Región de Tarapacá, Ramón Galleguillos es fundamental aumentar las penas y las multas por este delito.

“Represento a la Región de Tarapacá, estamos a 300 kilómetros de Arica, donde están los más altos estándares de decomiso y a 500 kilómetros de Antofagasta, por lo tanto, hay 800 kilómetros vulnerables en la entrada norte del país. Hay preocupación porque esto conlleva a otras situaciones como efecto colateral el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas y esto que se adosa al país este contrabando y donde evidentemente las penas son muy bajas y las multas bajas también y que se pueden pagar en cuotas, aunque no lo crean”.

Cifras

Según las cifras de Aduanas, el perjuicio fiscal aumenta cada año: En el 2016, fue de 5 millones 745 mil 995, lo que significó una evasión fiscal de casi US 21 millones de dólares, el 2017 fueron decomisadas 8 millones 27 mil 960 cuya evasión fue de casi US 33 millones de dólares; y finalmente desde enero al mes de agosto de este año, se han decomisado 6 millones 166 mil 272, lo que representa hasta la fecha US 27 millones .263 mil 358 de dólares.